

**ANEXO III Ref. convocatoria: 2025/CP/013**
**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: ED431G-2023/09		
Título: <i>Título: Ayudas para la acreditación, estructura, mejora y apoyo a los centros de investigación del Sistema Universitario de Galicia, cofinanciadas en el marco del programa operativo Feder Galicia 2021-2027 (objetivo específico 1.1: Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar Tecnologías avanzadas) de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (Xunta de Galicia)</i>		
<i>Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: : Baterías para sistemas para la transición energética</i>		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/05/2024	FIN: 30/11/2027
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología		
OBJETO DEL CONTRATO: <i>colaborador/a en las tareas del proyecto de investigación que se indica. Investigador/a en formación para hacer una tesis de doctorado</i>		
LUGAR Y HORARIO: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología <i>Lunes a viernes de 09:30 a 14:00 h y de 15:00 a 17:30 h (35 h)</i>		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1		
CATEGORÍA PROFESIONAL (ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) <sup>1</sup>		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input checked="" type="checkbox"/> (Requiere matrícula programa doctorado SUG)		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA:	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/03/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/> Duración determinada: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO: 31/10/2027
RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.516,67 € brutos/mes (El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades, incluyéndose en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (proyecto MUS 01022)		

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: <i>aquellas titulaciones que dan acceso a los programas de doctorado. Estar matriculado/a en el Sistema Universitario de Galicia (SUG) en un programa de doctorado</i>
REQUISITOS: <i>los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deber tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes</i>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: <i>Sede electrónica de la UDC (<a href="https://sede.udc.gal/">https://sede.udc.gal/</a>), a través del Registro electrónico. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria</i>
PLAZO: <i>5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC</i>

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes):	
Titulares: <i>Presidente: Jaime Rodríguez González (director CICA/CAT-UN)</i> <i>Vocal: Israel Temprano Fariña (invest. CICA pyc_pdi)</i> <i>Secretaria: M<sup>a</sup> Isabel González Siso (subdirectora CICA/CAT-UN)</i>	Suplentes: <i>Presidente: Carlos Platas Iglesias (invest. CICA/CAT-UN)</i> <i>Vocal: Elena Pazos Chantrero (invest. CICA/PC-DR)</i> <i>Secretario: Daniel Torrecilla Cillero (técnico CICA pyc_pro)</i>
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: <i>Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC</i>	

<sup>1</sup> Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

**Documentación que debe presentar el/la solicitante:**

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

Código Seguro De Verificación	0Za7KJ3dZoX3gmqoDXP1XA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	23/01/2025 20:01:58
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/0Za7KJ3dZoX3gmqoDXP1XA==">https://sede.udc.gal/services/validation/0Za7KJ3dZoX3gmqoDXP1XA==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y el art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad de A Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RGPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el art. 5 de la Ley de Protección de Datos. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad mencionada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña, 23 de enero de 2025**

**EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

**Fdo.: Jaime Rodríguez González**

**Documentación que debe presentar el/la solicitante:**

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OZa7KJ3dZoX3gmqoDXP1XA==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	23/01/2025 20:01:58
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/OZa7KJ3dZoX3gmqoDXP1XA==">https://sede.udc.gal/services/validation/OZa7KJ3dZoX3gmqoDXP1XA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El “CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología” de la UDC fue acreditado en 2024 como Centro de Investigación del Sistema Universitario de Galicia (SUG), incorporándose a la Red CIGUS de la Xunta de Galicia como centro de investigación de excelencia.

El CICA cuenta actualmente con 30 grupos de investigación afiliados y se centra en tres áreas temáticas estratégicas: Biomedicina (BMed); Alimentación, Contaminación y Salud (ACeS); y Nanociencia y Materiales Avanzados (NeMA).

La acreditación y pertenencia del centro a la Red CIGUS de Galicia requerirá tareas específicas de apoyo y seguimiento, así como de posicionamiento futuro, en las que el CICA buscará la continuidad de su excelencia científica y singularidad dentro del espacio de investigación gallego.

La creciente competitividad y la constante evolución en el ámbito de la investigación exigen una apuesta decidida por el desarrollo y la captación de nuevos talentos. En este contexto, el CICA ha identificado la necesidad de fortalecer y diversificar sus capacidades de investigación a través de la creación de nuevos grupos de investigación en tres áreas estratégicas. Estos grupos no sólo aportarán un nuevo enfoque a nuestros proyectos existentes, sino que también abrirán nuevas líneas de investigación cruciales para el avance del conocimiento en nuestra institución.

La convocatoria de tres contratos predoctorales –uno por cada área estratégica del CICA– representa una valiosa oportunidad para atraer nuevos talentos con habilidades y conocimientos innovadores. Al ofrecer la posibilidad de trabajar bajo la supervisión de personal investigador de nuevo ingreso y captación de talento (Ramón y Cajal, Beatriz Galindo) que se ha incorporado recientemente al CICA, estos contratos permitirán a los/las jóvenes investigadores/as predoctorales no sólo desarrollar sus proyectos de investigación, sino también adquirir las competencias necesarias para convertirse en doctores/as de calidad en sus respectivos campos.

Además, la implementación de esta convocatoria se enmarca en una estrategia más amplia del CICA para promover la excelencia y la competitividad en la investigación. Con esta iniciativa buscamos no sólo fortalecer la capacidad de investigación del centro, sino también contribuir a la formación de la próxima generación de científicos/as y académicos/as.

En resumen, la creación de esta convocatoria de contratos predoctorales es un paso fundamental para consolidar nuestras áreas de investigación y desarrollar un entorno que fomente la innovación, la colaboración y el intercambio de ideas. Estamos seguros de que estos esfuerzos atraerán al mejor talento y mejorarán la calidad de la investigación que se realiza en el centro, garantizando su relevancia y sostenibilidad a largo plazo.

Esta contratación se financia a través de las “Ayudas para la acreditación, estructuración, mejora y sostenimiento de centros de investigación del Sistema Universitario Gallego, cofinanciadas en el marco del programa operativo Feder Galicia 2021-2027”.

### a) Tareas:

La persona seleccionada se incorporará al grupo LISTE (Laboratorio de Investigación de Sistemas para a Transición Enerxética) del CICA liderado por el Dr. Israel Temprano con el objetivo de realizar una tesis doctoral en el marco del Programa Oficial de Doctorado en Química Ambiental y Fundamental.

El objetivo de este contrato es el de realizar una tesis de doctorado centrada en el desarrollo de baterías avanzadas de bajo impacto ambiental y abordables. En este proyecto, el/la estudiante realizará estudios experimentales y teóricos para la evaluación de la sinergia entre cátodos libres de cobalto y el grafito en el ánodo de las baterías de litio. Para eso, la persona candidata utilizará equipos para la producción y pruebas de baterías de botón, así como celdas específicas para el análisis de parámetros fundamentales para el funcionamiento de los materiales activos durante su funcionamiento (in operando). La persona candidata coordinará la caracterización de materiales (XRF, XRD, LLS, SEM, EDX) a través de los Servicios de Apoyo a la Investigación (SAI) de la UDC.

#### Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
0Za7KJ3dZoX3gmqoDXP1XA==	Asinado	23/01/2025 20:01:58
<b>Asinado Por</b>	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	
<b>Observacións</b>	<b>Páxina</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/0Za7KJ3dZoX3gmqoDXP1XA==">https://sede.udc.gal/services/validation/0Za7KJ3dZoX3gmqoDXP1XA==</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**b) Criterios y valoración de méritos (valoración sobre 100 puntos):<sup>2</sup>**

El *currículum vitae* debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla:

CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
<b>1. Titulación académica</b>	1.1. Grado o licenciatura en Física o Química	5 puntos	<b>5 puntos</b>
<b>2. Formación</b>	2.1. Expediente de grado	Conversión de la nota del expediente en puntos ( <i>en el caso de candidaturas internacionales se hará la equivalencia correspondiente</i> )	<b>10 puntos</b>
	2.2. Expediente de máster	Conversión de la nota del expediente en puntos/2 ( <i>en el caso de candidaturas internacionales se hará la equivalencia correspondiente</i> )	<b>10 puntos</b>
<b>3. Experiencia</b>	3.1. Experiencia en desarrollo de nuevos materiales	1 punto/mes	<b>10 puntos</b>
	3.2. Experiencia en trabajo con baterías	1 punto/mes	<b>10 puntos</b>
	3.3. Experiencia en métodos electroquímicos experimentales o computacionales	1 punto/mes	<b>15 puntos</b>
	3.4. Experiencia en análisis de datos (python o similar)	1 punto/mes	<b>10 puntos</b>
<b>4. Idiomas</b>	4.1. Nivel de inglés acreditado	B2 = 2 puntos C1 = 3,5 puntos C2 = 5 puntos	<b>5 puntos</b>
<b>5. Entrevista personal</b>	5.1. Realización de entrevista en el caso de haber una diferencia inferior a 15 puntos respecto a la candidatura de mayor puntuación		<b>25 puntos</b>

**Lista de espera:** en la resolución de esta convocatoria se establecerá una lista de espera con las candidaturas que alcancen una puntuación mínima de 35 puntos.

**<sup>2</sup> NOTAS:**

- *Presentar el currículum vitae en el mismo orden y con idénticos apartados que la tabla de criterios del apartado b. Los CV presentados en formato distinto al indicado podrán no ser valorados.*
- *Indicar las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como su duración.*
- *En la formación es imprescindible indicar el número de horas (en caso de no indicarse no se valorará).*
- *En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.*
- *Además de presentar la documentación indicada al pie de este documento, es necesario aportar documentos acreditativos de todos los méritos alegados en el CV en un único documento pdf (los méritos no justificados documentalmente podrán no ser valorados).*

**Documentación que debe presentar el/la solicitante:**

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
0Za7KJ3dZoX3gmqoDXP1XA==	Asinado	23/01/2025 20:01:58
<b>Asinado Por</b>	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	
<b>Observacións</b>	<b>Páxina</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/0Za7KJ3dZoX3gmqoDXP1XA==">https://sede.udc.gal/services/validation/0Za7KJ3dZoX3gmqoDXP1XA==</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	

